



### NOTA DE PRENSA

## **FEUSO ANDALUCÍA INSISTE AL GOBIERNO ANDALUZ: LA LEGISLATURA SE ACABA Y EL PROFESORADO DE RELIGIÓN DE LOS CEIP SIGUE SIN SER TRANSFERIDO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

- **El sindicato educativo entrega más de un millar de firmas reclamando al Ejecutivo que preside Juanma Moreno que lidere las negociaciones para la inmediata transferencia de competencias de este profesorado, iniciativa que se suma a la llevada a cabo en este mismo sentido a finales del pasado mes de junio por parte de este colectivo**

**Miércoles, 26 de enero de 2022.-** Al igual que hiciera el pasado mes de junio, la Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera de Andalucía (FEUSO Andalucía) ha vuelto a reclamar que el profesorado de Religión que imparte la asignatura en los Centros de Educación Infantil y Primaria públicos andaluces (CEIP) sea transferido cuanto antes a la Junta de Andalucía.

Si el pasado verano este sindicato ya registró una petición dirigida al propio presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, en esta ocasión han sido entregadas más de un millar de firmas –también dirigidas al presidente del Ejecutivo andaluz y recopiladas a través de la iniciativa #SOSProfesReligión, llevada a cabo a través de la plataforma Change.org– para insistir en la reclamación de que los más de 2.200 profesores de toda la región que aún dependen del Ministerio de Educación y Formación Profesional, pasen a ser personal vinculado a nuestra administración autonómica, lo que permitirá acabar con las graves desigualdades e injusticias a las que siguen estando sometidos.

Entre otros aspectos, al formar parte de una administración distinta, al profesorado de Religión de los CEIP no se le reconoce el tiempo de servicio prestado como profesor desde el primer momento, algo que sí le sucede al resto de compañeros/as interinos que trabajan en centros públicos andaluces. Tampoco puede disfrutar de los mismos permisos, licencias y reducciones de jornada que el personal docente que se encuentra bajo la gestión de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía; ni se beneficiará, junto a los compañeros que imparten la asignatura en Educación Secundaria Obligatoria, del futuro convenio colectivo del Profesorado de Religión en centros públicos que ya se está negociando, entre otros.

“Por el mero hecho de no pertenecer a la administración pública andaluza, se desaprovecha el enorme potencial de estos profesionales –muy implicados en el funcionamiento de los centros en los que desarrollan su labor, a los que suelen estar vinculados desde hace años– para otras tareas en las que serían igualmente válidos, caso de profesorado de apoyo, jefatura de estudios o tutoría, entre otros”, señala la secretaria general de FEUSO Andalucía, María de la Paz Agujetas.

El hecho de dirigir estas peticiones a Juan Manuel Moreno Bonilla responde a la necesidad de que el presidente de la Junta de Andalucía se convierta en el gran salvavidas de este profesorado –en su gran mayoría, mujeres–, más si cabe tras la entrada en vigor de la LOMLOE, que relega la asignatura de Religión a la mínima expresión al dejar de ser computable para la nota media y no contar siquiera con ‘asignatura espejo’, por lo que muchos alumnos tendrán como opción irse al recreo o incluso a casa.

Este sindicato espera que el Gobierno andaluz “dé el paso que esperan miles de profesionales de nuestra Educación, quienes no merecen seguir viviendo en una situación precaria y de desigualdad, temerosos de lo que pueda ser de su futuro, antes de que concluya la actual legislatura”, subraya Agujetas.

Desde FEUSO Andalucía se trabaja desde hace tres décadas por conseguir el reconocimiento de diversos derechos laborales de los profesores de Religión que desarrollan su labor en la enseñanza pública, especialmente en el segundo ciclo de Infantil y en Primaria. Gracias a este sindicato se consiguió que se les reconociera su derecho a Seguridad Social y el abono de trienios, y se trabaja actualmente por conseguir el reconocimiento por ley de derechos admitidos mediante sentencia en firme, como es el abono de sexenios, la posibilidad de desempeñar puestos como tutores o en el organigrama de administración de los centros donde desempeñen su cometido profesional, así como que también se les reconozca de cara a su jubilación el tiempo completo cotizado desde que empezaron a desempeñar su trabajo.

**Para más información:**

**Gabinete de comunicación de FEUSO Andalucía: Tomás Muriel (605 603 382)**